DEL GOBIERNO DE VERACRUZ, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Xalapa, Veracruz, a 28 de enero de 2010.

Jefes de las Coordinaciones del
Bachillerato Estatal Dependientes
De esta Dirección General

Presentes

Se recibió en la dirección general oficio número SUBSEMSyS/0190/2011, fechado el 18 de los cursantes, signado por la subsecretaria de Educación Media Superior y Superior, maestra Denisse Uscanga Méndez, mediante el cual da a conocer el acuerdo único aprobado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXI Legislatura, que versa así:

> **"Único.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno a realizar las acciones necesarias a favor de fomentar, pero además, instruir y desarrollar una política pública que tenga por objetivo capacitar para el autoempleo y fomentar la educación técnica entre las adolescentes embarazadas, a fin de promover su incorporación a la vida laboral de una manera digna para ellas y sus familias".

En relación con lo anterior, con objeto de dar cumplimiento al citado acuerdo, y por indicaciones superiores, se les instruye a fin de que comuniquen a los directores de las escuelas oficiales y particulares a su digno cargo que a partir del ciclo escolar 2011-2012 se condonará el pago total de inscripción a todas las jóvenes en estado de gravidez entre los 14 y 18 años de edad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle y ratificarle mis sinceros respetos.

Respetuosamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.
Licenciado Daniel Lugo Carrasco (rúbrica)
Director General de Bachillerato